Outlook

RV: Cotización uniformes y chaquetas

Desde Diego Felipe Herrera Piñeros <dherrera@bomberosbogota.gov.co>
Fecha Vie 17/07/2026 5:37 PM
Para Fabian Eduardo Gutierrez Ortiz <Fgortiz@bomberosbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (197 KB)
DK BOMBEROS 2026.pdf;

De: Miguel Angel Fernandez Muete <mfernandez@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 16:58
Para: Diego Felipe Herrera Piñeros <dherrera@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: Fw: Cotización uniformes y chaquetas

Dieguito, ya formalizaron el correo. En adjunto está la cotización

Obtener Outlook para iOS

De: Dario Gomez <dkinnovaciontextilsas@outlook.com>
Enviado: Friday, 17 July 2026 16:56:10
Para: Gestión Operativa <gestionoperativa@bomberosbogota.gov.co>; Miguel Angel Fernandez Muete <mfernandez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: Cotización uniformes y chaquetas

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de dkinnovaciontextilsas@outlook.com. Por qué es esto importante

Dando alcance e interesados en participar en el proceso de adquisición de uniformes y chaquetas para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, remito en archivo adjunto nuestra cotización.

Cordialmente,

Luis Miguel Ramos
DK INNOVACION TEXTIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA
Subdirección Operativa

SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMPRESA COTIZANTE

Empresa:	**DK INNOVACIÓN TEXTIL SAS**	**Cargo:**	**REPRESENTANTE LEGAL**
Contacto:	**LUIS MIGUEL RAMOS URIBE**	**NIT:**	**900480794-2**
E-Mail:	dkinnovacionsas@outlook.com	**Tel. Celular:**	**3115326167**
Fecha:	**14/07/2026**	**Validez:**	**90 días**

OBJETO: Adquisición de uniformes para el personal operativo de la UAECOB

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

NOTAS:
(1) Señor/a cotizante SI APLICA, en su propuesta económica al señalar los precios unitarios, deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos tales como desplazamientos, logística, transporte y demás necesarios para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, así como los impuestos Nacionales, IVA, Estampillas departamentales y municipales, y demás impuestos, tasas, contribuciones, polizas, etc, que se puedan generar en consecuencia de la ejecución de lo previsto en el Anexo Técnico.
(2) Esta cotización es parte del estudio de mercado de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
(3) Debe ser válida por una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.
(4) Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Anexo técnico" y formular su cotización en concordancia con este.
(5) El valor de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
(6) Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, la UAECOB aproximará al entero correspondiente.
(7) No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CHAQUETA DE SERVICIO - USO DIARIO	Unidad	1	$ 401.700	$ 401.700
2	UNIFORMES No. 3 - DIARIO (Compuesto por: Camisa - Pantalon - Camibuzo - Reata - Gorra - Presillas - Bordados)	Unidad	1	$ 566.603	$ 566.603
3	UNIFORMES No. 1 - GALA (Cpmpuesto por: Kepis para hobre y mujer - Chaqueta para hobre y mujer - Camisa para hobre y mujer - Pantalon para hobre y mujer - Falda - Calzado para hobre y mujer - Correa)	Unidad	1	$ 890.950	$ 890.950

El interesado deberá tener en cuenta todos los requerimiento descritos en el anexo 1 - "Ficha técnica" adjunto

NOTA SOBRE EL IVA: El valor cotizado NO debe incluir IVA. De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012 (modificado por el artículo 14 de la Ley 2010 de 2019), la adquisición por compra de equipos o elementos nuevos destinados a la gestión integral del riesgo contra incendio está exenta del pago de IVA siempre y cuando el destinatario final sea Bomberos de Colombia, condición que se cumple al ser la UAECOB un cuerpo de bomberos oficial integrante del Sistema Nacional de Bomberos. En consecuencia, el valor unitario debe expresarse SIN IVA. La Entidad certificará el destino de los elementos para efectos del beneficio tributario.

LUIS RAMOS URIBE
GERENTE GENERAL